



DECRETO N° 1759
NEUQUEN, 27 NOV 1989

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1352-N-1989/MSBG;

y

C O N S I D E R A N D O:

Que por nota de fecha 01-11-89 el Agente GUARIGLIA JESUS /// RAMON presenta su renuncia como empleado Municipal a partir del día 01 de Noviembre, fecha ésta en la que termina la licencia sin goce de haberes / que venía usufructuando;

Que a fs.2 se agrega Memorándum N° 156/89 de la División Patrimonial, dependiente de la Dirección de Contaduría, por el cual se in forma que el nombrado no posea bienes del Municipio a su cargo;

Que por Informe N° 1164/89 la Dirección de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que acepte la renuncia del Agente Guariglia, quien se desempeñaba en la Dirección General de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE la renuncia presentada por el Agente GUARIGLIA ///
----- JESUS RAMON, L.P.4351/0, a partir del 01 de Noviembre de //
1989. El nombrado prestaba servicios en la Dirección General de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal -División Liquidación de Haberes-, liquidense y págense los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín /
----- Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA
LYNEN

[Handwritten signature]
Felipe Elias Ulla
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN